



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

INTEGRACIÓN DEL ORIENTADOR EN LA VIDA DE LOS CENTROS: IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN

María Aurelia Ramírez Castillo. Universidad de Granada
Juana María Torres Calles.

Universidad de Granada. aurirc@ugr.es

Fecha de recepción: 14 de enero de 2012

Fecha de admisión: 15 de marzo de 2012

RESUMEN

En el presente trabajo titulado “integración del orientador en la vida de los centros: importancia de los programas de orientación” se aborda el papel del orientador escolar en los centros de enseñanza secundaria. Se analizan sus funciones y se profundiza en los programas de orientación como modelo más común utilizado por los orientadores. Aunque la finalidad de la orientación es contribuir a la calidad educativa y ayudar al alumnado en su desarrollo integral, no obstante, pensamos que no siempre se reconoce esta labor por toda la comunidad educativa. Indagamos, pues, en las percepciones de la comunidad educativa respecto al papel del orientador en los centros, es decir, el nivel de satisfacción del servicio de orientación educativa, con la finalidad de una mejor adaptación de los programas de orientación a la realidad de cada centro para que, en esencia, repercutan en una mayor calidad de la enseñanza y contribuyan a un mejor desarrollo del alumnado.

PC: orientador, secundaria, funciones, programas, percepciones.

ABSTRACT

This project called “the integration of school counsellor in school life: the importance of educational guidance programs” deals with the role of the school counsellor in secondary schools. Their functions are analyzed and educational guidance programs as the common model in educational guidance are studied in depth. The purpose of educational guidance is to contribute to educational quality and to help students’ development, however it is thought that the educational community is rarely involved in type this work. Therefore we research the perceptions of the educational community relative to the role of the school counsellor, their satisfaction in order to adapt the educational guidance programs to reality, so these programs will an effect on educational quality and will contribute to improve the students development.

KW: school counsellor, secondary school, role, guidance programs, perceptions.



INTEGRACIÓN DEL ORIENTADOR EN LA VIDA DE LOS CENTROS

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la Orientación Educativa ha de hacer frente a las nuevas demandas sociales, los cambios de modelos educativos, los avances tecnológicos, el mercado laboral, que requieren de un sistema que responda con eficacia orientando a los jóvenes para que planifiquen su vida de acuerdo con tales retos. Para ello es necesaria la colaboración entre el orientador y los miembros de la comunidad escolar (familias, alumnado, profesores, equipos directivos). Algunos autores Sanz (1999), Bisquerra (1998), Díaz-Allué (1999), Benavent (2003), Repetto et al. (2003), Bauzá (2006), Gallego y Riart (2006), García-Fuentes (2006), Lledó (2007) nos hablan de la importancia de la integración del orientador escolar en la vida de los centros.

La figura del orientador es desconocida en algunos casos por las familias, los padres dudan de la formación de estos profesionales, siendo hoy día una figura clave y especializada que contribuye con su asesoramiento a mejorar la calidad de la atención de toda la comunidad educativa.

En nuestro país existen algunos estudios sobre las percepciones del orientador en cuanto a la colaboración que reciben de la comunidad educativa (Cano, 2009), otros basados en el estudio de los departamentos de orientación y en las percepciones de los alumnos sobre la orientación y acción tutorial (Torres, 2005; Torres, 2010). En cuanto a los que hacen referencia a las percepciones de todos los miembros de la comunidad educativa sobre el desempeño de la tarea orientadora, destacamos la investigación de Sanz (1999) que recoge las opiniones sobre las funciones de los orientadores en el que destaca que las alumnas dan más importancia que los alumnos a la labor de asesoramiento. Por tanto creemos en la especial relevancia e interés en el conocimiento de esas opiniones para acercarnos a la realidad e implementar las funciones del orientador en el contexto escolar, dada su labor dinamizadora desde una perspectiva colaborativa, sistémica e interdisciplinar.

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LA VIDA DE LOS CENTROS

Hay que considerar la falta de precisión cuando hablamos de los principios, funciones, objetivos, áreas y modelos de intervención, etc, a la hora de establecer y delimitar el concepto de orientación.

Vélaz (1998) nos dice que esta confusión se debe a varios factores como pueden ser el uso de distintos términos para referirnos a la intervención de los orientadores, términos como "counseling" y "guidance" que tienen significados distintos. "Guidance", se traduce por orientación y hace referencia a la acción valorativa e informativa sobre problemas de tipo social tales como la elección de instituciones donde estudiar, elección de profesión, promoción académica, etc. "Counseling" traducido por consejo, se refiere a problemas más específicos de la vida privada de los sujetos, pretende ayudar a planificar y tomar decisiones sobre su vida.

Así mismo, se han utilizado adjetivos para referirse a ella con significados variados, tales como profesional, vocacional, ocupacional, escolar, personal, etc.

En cuanto a las funciones asignadas a los profesionales de la orientación también ha habido diferencias, se ha hablado de la función de asesoramiento, de consejo, terapia, diagnóstico, etc.

Cuando hablamos del concepto de orientación podemos hacer referencia a las definiciones anteriores a los años 80 en las que aparece como una actividad más limitada, y a las posteriores que la contemplan desde una óptica mucho más amplia.

Tradicionalmente la orientación quedaba circunscrita al contexto de la educación formal y apenas era considerada como intervención en contextos sociales o comunitarios. Su finalidad era la resolución de los problemas del sujeto desde una perspectiva individual y directa, dando gran importancia al diagnóstico de las capacidades del sujeto para su posterior adaptación a las demandas educativas o profesionales.



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

En la actualidad la orientación educativa queda definida de múltiples maneras, teniendo todas ellas principios y características comunes, y diferenciándose entre ellas por su grado de concreción. Su función principal es la prevención, dejando en segundo lugar el carácter asistencial o terapéutico, siendo el contexto del alumno de gran importancia. La orientación concebida como servicio de información profesional, o enfocada a sujetos con determinados problemas ha quedado obsoleta.

Algunos autores la definen de la siguiente manera:

Para Boza y otros (2001:20) la orientación psicopedagógica se trata de “un proceso de ayuda continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores) y sociales (familia, profesionales y paraprofesionales)”.

Bisquerra (1996:152) define la orientación psicopedagógica como “un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida. Esta ayuda se realiza mediante programas de intervención psicopedagógica, basados en principios científicos y filosóficos”.

Para Vélaz (1998:37-38), la orientación educativa es “un conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales”.

Para Rodríguez (1993) la orientación la conforman un conjunto de conocimientos a través de los cuales podemos aplicar una serie de principios teóricos en el campo de la educación para facilitar el diseño, ejecución y evaluación de programas de intervención con el objetivo de producir cambios en el alumno y su contexto, con la finalidad de lograr su autonomía personal y social.

Echeverría (1993), concibe la orientación como un proceso continuo, sistemático e intencional de mediación que sirve para ayudar al desarrollo de la autodeterminación de las personas, de manera que logren identificar, elegir y reconducir las oportunidades ofrecidas por su entorno, para adaptarlas a su trayectoria vital.

Todas estas definiciones presentan elementos comunes:

Todas ellas convergen en un fin común, el desarrollo personal, social y profesional del individuo.

La orientación es considerada como una ciencia psicopedagógica cuyas fuentes son disciplinares.

Consideran la intervención orientadora como un proceso de ayuda sin delimitación de tiempo ni de espacio, dirigida a todas las personas.

Está caracterizada por los principios de prevención, desarrollo e intervención social.

En el proceso de orientación están implicados la totalidad de los agentes educativos, no sólo el orientador.

La orientación no se considera una intervención aislada, sino que su desarrollo es paralelo al proceso educativo, profesional y vital del sujeto.

El modelo predominante de intervención es el de programas comprensivos e integrados en el currículo, o en su caso, en el programa de desarrollo comunitario.

LA ORIENTACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA: MARCO LEGAL

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, en su apartado f) establece la orientación educativa y profesional, como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.



INTEGRACIÓN DEL ORIENTADOR EN LA VIDA DE LOS CENTROS

La Ley 17/2007 de educación en Andalucía establece en su artículo 5 los objetivos de la Educación en Andalucía, entre ellos podemos citar: potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, establece que el Proyecto Curricular de Centro incluirá, dentro de los Proyectos Curriculares de etapa, el Plan de Orientación y Acción Tutorial, asignándole al Departamento de Orientación la función de elaborar una propuesta, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con el profesorado que ostente las Tutorías.

El artículo 127 de la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía, establece que el Proyecto Educativo de cada centro definirá los objetivos particulares que se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan la etapa educativa de la que se trate y en todo caso, el proyecto educativo abordará entre otros aspectos, el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN

La LOGSE fue el instrumento legislativo que estableció el modelo organizativo e institucional de la orientación en el sistema educativo español. Estableció tres niveles de intervención, la acción tutorial en el aula, el departamento de orientación en el centro y los equipos de sector en la zona.

Para Rodríguez (1993) este nuevo modelo pretende superar las intervenciones orientadoras de tipo individual, considerando la orientación como un proceso continuo mediante los tres niveles mencionados anteriormente.

El modelo integra la orientación y la intervención psicopedagógica y entre sus objetivos señalamos los siguientes:

Contribuir a la personalización de la educación alcanzando todos los aspectos de la persona y también a su individualización, refiriéndose a personas concretas con aptitudes e intereses distintos.

Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos mediante adaptaciones curriculares y metodológicas.

Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores a medida que los alumnos adoptan decisiones en su vida.

Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando los posibles fenómenos indeseables como los de abandono, fracaso o inadaptación escolar.

Esta modalidad de actuación se caracteriza por ser anticipadora y preventiva de los problemas; compensadora ante los posibles déficits o carencias y por ser favorecedora de la diversidad y del desarrollo individual de los alumnos, así como de la capacidad y cualificación de los profesores.

CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA DEL MODELO DE INTERVENCIÓN POR PROGRAMAS

PAPEL DEL ORIENTADOR EN EL MODELO DE PROGRAMAS

El modelo de programas se caracteriza primordialmente por incorporar a todos los agentes educativos dentro del proceso orientador, dándoles una participación activa dentro del mismo.

Para algunos autores (Rodríguez, 1993), los protagonistas de la intervención son los docentes, y el papel del orientador sería el de dinamizar, asesorar y motivar a los profesores, siendo éstos los principales agentes de la misma.



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

Pantoja (2004) nos dice que el modelo de programas tiene un carácter constructivista desde la perspectiva de la distribución de roles y argumenta que “el psicopedagogo se desprende en cierto modo de su carga técnica y deja el puesto de experto para dedicar su tiempo a coordinar, facilitar las tareas y colaborar con todos los agentes que participan en el programa” (2004:49).

Podríamos concluir diciendo que el papel del orientador en este modelo es el de coordinador del profesorado fundamentalmente, aunque sin olvidar el asesoramiento.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Existen diferentes perspectivas a la hora de establecer la clasificación de las distintas áreas de intervención. Los autores no se ponen de acuerdo y las delimitan en función de distintos criterios como son, los tipos de intervención, los niveles de desempeño o los contextos de actuación.

Repetto (2002) diferencia cuatro áreas temáticas refiriéndose a los contextos escolar, familiar, comunitario y de las organizaciones que son las siguientes: desarrollo académico, desarrollo personal y social, desarrollo cognitivo y metacognitivo y desarrollo comprensivo o integrador.

Para Hervás (2006) la intervención se realiza en función del tipo de necesidades y así se refiere a la intervención en el área individual, en el área grupal y en el área de las organizaciones.

Existen otras clasificaciones atendiendo a marcos amplios de intervención, así podemos decir que la intervención a través del modelo de programas puede ser preventiva, de desarrollo personal o de educación para la carrera.

En definitiva, podemos concluir diciendo que en este modelo la intervención va dirigida a todo lo relacionado con el desarrollo de las personas y las organizaciones. Así mismo, podemos considerar que el modelo de programas es el que mejor se ajusta a las exigencias actuales de la orientación educativa, considerada ésta desde una óptica preventiva, comprensiva, ecológica, global, crítica y reflexiva. Miller (1971:61) nos habla de las ventajas de los “programas organizados” y destaca:

Permiten la utilización del tiempo de una manera más racionalizada y eficaz. La consecución y distribución de la información se realiza de una manera más científica. Se sistematizan las ayudas técnicas, se mantienen abiertas las líneas de comunicación y se evita la superposición de servicios.

Presta ayuda a los alumnos de una forma equilibrada, evitando la aplicación indiscriminada de baterías de test y difundiendo la información de una manera oportuna y eficaz.

Fomenta el espíritu de colaboración entre los miembros del equipo predisponiéndolos a participar en la planificación de servicios.

Vélaz (1998:139) añade las siguientes ventajas:

- Intencionalidad, eficacia, sistematicidad, optimización de recursos humanos y materiales, etc.
- Prevención de las necesidades de formación de los agentes y estimulación de la participación y colaboración de profesores, tutores y padres.

Sin embargo la implantación de la orientación por programas en los centros también presenta algunos inconvenientes y limitaciones. López y Sola (2003:226) destacan “la falta de preparación de los profesionales para ejercer sistemáticamente la orientación educativa, la carencia de estructuras para apoyar la puesta en marcha de los programas y la escasez de recursos humanos y materiales para poder aplicarlos”. Vélaz (1998) señala también la saturación de contenidos del currículo escolar y la falta de conciencia de la necesidad de los programas de orientación en los centros. Sin embargo esto no debe de ser inconveniente teniendo en cuenta las ventajas que este modelo puede aportar.



INTEGRACIÓN DEL ORIENTADOR EN LA VIDA DE LOS CENTROS

DISCUSIÓN/CONCLUSIONES

La fundamentación teórica sobre la integración del orientador en la vida de los centros y la importancia de los programas de orientación contrastada con opiniones de la comunidad educativa sobre el papel del orientador en los centros nos lleva a plantearnos algunas reflexiones.

La implementación de la orientación educativa en los centros ya tiene un recorrido como para preguntarnos sobre la eficacia de sus resultados. Pues bien, a pesar de que las funciones del orientador están bien explicitadas y a pesar de que está bien justificada la necesidad de los orientadores en los centros, no obstante, algunos sectores de la comunidad educativa cuestionan los resultados obtenidos por los orientadores en los centros.

Desde nuestra experiencia profesional creemos que la figura del orientador -como agente de cambio interno en los centros de educación secundaria- está siendo infravalorada. Estamos en la línea de autores como Cano y García, 2009 que -en su estudio sobre las percepciones del orientador acerca de la importancia que la comunidad educativa atribuye a sus funciones- concluyen en la existencia de una gran dispersión del trabajo de estos profesionales, debida fundamentalmente a una intervención desde un enfoque clínico mayoritariamente, centrándose su labor en el tratamiento de casos problemáticos. Así mismo nos hablan de la importancia que las familias y los alumnos dan sobre todo a la función de la orientación académica y profesional, al diagnóstico y a la información, y destacan la percepción que tienen los orientadores sobre la poca importancia que éstos mismos dan al plan de acción tutorial.

Pensamos, por tanto, junto con los autores del trabajo mencionado que este último dato nos hace reflexionar sobre el desconocimiento del mismo debido quizás a la falta de comunicación y a las pocas expectativas entre los centros educativos y las familias. Igualmente creemos, tras la observación de la realidad en los centros, que existe una gran dicotomía entre la teoría y la práctica educativa de la orientación. Existen funciones y programas genéricos que no logran entroncar, de verdad, con la realidad de los centros.

La orientación habría que entenderla como un continuo en infantil, primaria y secundaria y enfatizar en su carácter preventivo. Pues bien, en infantil y primaria la intervención en orientación se realiza por sectores (no hay orientador en cada centro), y el alumnado, quizás no recibe esa prevención primaria y secundaria, llegando a secundaria cuando ya poco se puede hacer en prevención. Por ello, cuando el alumno sigue inmerso en un fracaso escolar, cuando no logra encauzar la conducta, etc, el orientador es cuestionado por algunos sectores de la comunidad educativa, a pesar de que se dé importancia al servicio de orientación.

El orientador en cada centro debe autoevaluarse y preguntarse realmente cuestiones como ¿la orientación ayuda a resolver el fracaso? ¿la orientación ayuda a los alumnos en sus problemáticas? ¿los orienta profesionalmente? ¿logra sus finalidades? ¿realiza sus funciones? ¿son éstas realistas, válidas y eficaces? Se trataría, en resumen, de un mayor acercamiento entre la teoría de la orientación y la práctica.

En nuestras conclusiones estimamos que los programas de orientación sean realistas, no genéricos, específicos, y que den respuestas educativas, individuales y/o grupales, es decir, que se realicen planes de trabajo pertinentes y adaptados a cada centro, que incluyan respuestas válidas a la especificidad de cada centro y de su alumnado. En congruencia con ello, estimamos que la evaluación de la orientación sea eficaz para que la intervención pueda resolver cuestiones planteadas; que la labor del orientador esté imbricada realmente en la educación con cohesión e interacción entre el programa del orientador y el del tutor. También, si se lograra una orientación de centro (no de sector) en infantil y primaria, se podría asumir mejor la prevención primaria y secundaria, con la consiguiente repercusión positiva en una mejor calidad en la orientación en la enseñanza secundaria.



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

Resulta fundamental que la orientación deba tener la misma finalidad que la educación en general: el mejor desarrollo integral de su alumnado, mediante la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la creación de contextos culturales de desarrollo formativo de la tarea docente.

Por todo ello tenemos en prospectiva realizar una investigación en una muestra amplia de IES (de capital y provincia) para comprobar realmente la problemática que planteamos en nuestra reflexión. Y desde ahí poder ofertar soluciones. Se trataría de evaluar las percepciones que sobre la orientación tiene la comunidad educativa. La finalidad sería comprobar el grado de satisfacción de la comunidad educativa por la orientación para así valorar dónde están los fallos que la comunidad educativa señala en este servicio para poder solucionarlos y lograr que la orientación educativa resuelva sus actuales escollos y, en efecto, sea un servicio valorado y eficaz tal como está contemplado en ley.

Creemos conveniente, pues, que la futura investigación empírica incorpore datos relativos a las opiniones de cada uno de los integrantes del sistema educativo para contrastarlas con los datos aportados por los diversos estudios sobre la materia ya existentes y con nuestras reflexiones aportadas en este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bauzá, A. (2006). *La orientación e intervención psicopedagógica en los centros de educación secundaria de las Islas Baleares. Estudio de la situación actual desde la perspectiva de los orientadores y propuestas de mejora*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de las Islas Baleares.
- Benavent, J.A. (2003). Reflexiones sobre el futuro de la orientación psicopedagógica inmersa en una encrucijada sociocultural. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 14, (1), 41-59.
- Bisquerra, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Madrid: Narcea.
- Bisquerra, R. (1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.
- Boza, A., Salas, M., Ipland, J., Aguaded, M.C., Fondón, M., Monescillo, M. y Méndez, J. M. (2001). *Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes*. Huelva: Regué.
- Cano, J. y García, N. (2009). Aproximación a la percepción de los orientadores escolares sobre la colaboración que reciben de la comunidad educativa: retos y propuestas. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 21 Núm. 1 (2010) 149-169.
- Cano, J. y García, N. (2009). Percepción del orientador acerca de la importancia que atribuye la comunidad educativa a sus funciones. *Contextos Educativos*, nº. 12 (2009) 57-75
- Díaz-Allué, M. T. (1999). Orientación educativa y atención a la diversidad del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. *Bordón* 51, (1), 115-124.
- Echeverría, B. (1993). *Formación profesional*. Barcelona: PPU.
- Gallego, S. y Riart, J. (Coord.) (2006). *La tutoría y la orientación en el siglo XXI: nuevas propuestas*. Barcelona: Octaedro.
- García-Fuentes, C.D. (2006). Características competenciales del psicopedagogo: Una aproximación desde la Comunidad Autónoma de Galicia. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 17, (1) 99-116
- Hervás, M. R. (2006). *Orientación e intervención psicopedagógica y procesos de cambio*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Junta de Andalucía (CECJA). (2007). *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía (CECJA).
- Lledó, A. I. (2007). *La orientación educativa desde la práctica*. Sevilla: Fundación ECOEM.
- López, N. y Sola, T. (2003): *Orientación Escolar y Tutoría para las diferentes etapas de la educación*. Grupo Editorial Universitario.
- Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). (1990). *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo (LOGSE)*. Madrid: MEC

**INTEGRACIÓN DEL ORIENTADOR EN LA VIDA DE LOS CENTROS**

- Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). (2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.)*. Madrid: MEC.
- Miller, F.W. (1971). *Principios y servicios de Orientación Escolar*. Madrid: Magisterio Español.
- Pantaja, A. (2004). *La intervención psicopedagógica en la sociedad de la información*. Madrid: EOS.
- Repeto, E. (Dir.). (2002). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Madrid: UNED.
- Repeto et al. (2003). Competences internationales pour les professionnelles d'orientation educationnelle et de carrière. En *Report Final de International Conference, Quality development in vocational counselling and training*. Bern: Suisse Ed. SVB-ASOSP.
- Rodríguez, S. (1993). *Teoría y práctica de la orientación educativa*. Barcelona: PPU.
- Sanz, R. (1999). *Los Departamentos de Orientación en Educación Secundaria: Roles y funciones*. Barcelona: Cedecs.
- Torres, C. (2005). *Análisis y estudio de los departamentos de orientación de los IES de Granada y la periferia*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Torres, M.N. (2010). *Las percepciones sectorizadas del alumnado de educación secundaria obligatoria sobre la orientación y la acción tutorial en los IES de Granada*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Vélaz, C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación*. Málaga: Aljibe.